

PUNTOS DE SUSCRICION

En Zaragoza, en la Administracion del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podran hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de facil cobro.

La correspondencia se remitira franqueada al Regente de dicha imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICION

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de numeros se haran dentro de los 12 dias inmediatos a la fecha de los que se reclaman; pasados estos, la Administracion solo dara los numeros, previo el pago, al precio de venta.

Numeros sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondran que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidaran bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse a final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

SECCION PRIMERA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ÓRDEN.

Excmo. Sr.: Enterado S. M. el Rey (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E., fecha de hoy, exponiendo la conveniencia de reformar la escala de precios y clasificaciones de las cédulas personales que han de expendirse durante el próximo año económico de 1881-82; y conformándose con lo propuesto por V. E., ha tenido á bien resolver que los expresados documentos se dividan desde dicho año en nueve clases, ó sean de 100 pesetas, 50 pesetas, 25 pesetas, 15 pesetas, 10 pesetas, 5 pesetas, 3 pesetas, 2 pesetas y 50 céntimos de peseta, y autorizar á V. E. para reformar las escalas con arreglo á las cuotas de contribucion directa (con exclusion de recargos), sueldos ó haberes y alquileres de fincas que no se destinen á industria fabril ó comercial. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Abril de 1881. —Camacho.—Sr. Director general de Impuestos.

(Gaceta 22 de Abril de 1881.)

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Por el presente llamo segunda vez, cito y emplazo á D. Melchor Lázaro, Depositario que fué del pueblo de El Frasno en el año 1865-66, para que en el preciso término de diez dias se presente personalmente ó por medio de apoderado en la Seccion de Cuentas de este Gobierno de provincia á recoger y contestar el pliego de reparos ofrecido en el examen de la cuenta del expresado año; bajo apercibimiento que de no verificarlo se fallará, parándole el perjuicio que haya lugar.

Zaragoza 16 de Abril de 1881.—El Gobernador, Ramon Lacadena.

SECCION QUINTA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Caja general de Ultramar.

Relacion de los individuos que procedentes del Ejército de Filipinas tienen créditos á su favor en esta Caja pendientes de pago, y cuya reclamacion pueden hacer por conducto de los Alcaldes de las localidades en que residen, acompañando la licencia absoluta y ajuste final.

Ramon Zapatero Caballo.
Antonio Castelvi y Mana.
Francisco Sevilla Quintana.



Ramon Camaño Garcia.
Romualdo Anton Cuesta.
Antonio Pavon Castejon.
José Alvarez Lillo.
Manuel Arcos y Alberdin.

Madrid 13 de Abril de 1881.—El Coronel, Cayetano Andía.

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. CIUDAD DE ZARAGOZA.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en el mes de Diciembre de 1880.

Sesion del dia 3.

Citado el Ayuntamiento á sesion ordinaria para las once de la mañana, con la advertencia en las cédulas convocatorias de que si no se reunia suficiente número de Sres. Concejales para celebrarla, se daría cuenta de los asuntos de la anterior, que no tuvo lugar por falta de asistencia, acerca de los cuales se tomaría acuerdo, con arreglo á la ley, cualquiera que fuese el número de concurrentes; siendo las once y media y hallándose reunidos los Sres. Concejales en la Sala Consistorial, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesion, á la que se dió principio con la lectura y aprobacion del acta de la celebrada el 30 del mes próximo pasado.

En seguida se aprobó la distribucion de fondos de los productos del mes de Noviembre último.

A propuesta de la Seccion segunda se concedieron las siguientes licencias: á D.^a María Callizo para reformar la fachada de su casa número 24 de la calle de Espoz y Mina; á D. Lamberto Puig para reformar un macizo en la fachada de la casa núm. 37 de la calle de Cerdán; á D. Lucas Escolá para obrar en la casa núm. 24 de la calle de la Independencia; á D. Sebastian Arraez en la núm. 156 de la de San Pablo; á D. Miguel Bel para tomar el agua necesaria á los usos de una vaquería que posee en el camino del Sábado, y á la Comunidad de las Madres Carmelitas terciarias, establecidas en la calle de Cádiz, para tomar gratuitamente la que necesiten á los usos de su convento.

Se aprobó un dictámen de la Seccion segunda proponiendo el arreglo del pavimento de un trozo de la calle del Coso.

Fueron aprobados dos dictámenes de la Seccion tercera, participando en el uno que para el 2 del actual tiene citados á ejercicios de oposicion á los aspirantes á las plazas de Fiel é Interventor de consumos que se encuentran vacantes, y el otro relativo al modo de utilizar los servicios de los empleados de la plaza de Salamero.

Quedó sobre la mesa un dictámen de la Seccion quinta acerca de los aprovechamientos de pastos á que tienen derecho los ganaderos de esta ciudad en los montes titulados Ballonés, Puitroncon y Pedregal.

A propuesta de la Seccion quinta se concedió licencia á D. Joaquín de Val para reconstruir

un trozo de tapia en la torre llamada del Rey, frente á la puerta del Portillo, y á D. Miguel Bel para abrir una puerta de comunicacion en la tapia de la finca que posee en el paseo de Torrero.

Se aprobó un dictámen de la misma Seccion quinta presentando un estado de las plantas que existen en los viveros y almácigas del Municipio, que pueden destinarse á la venta, sin resentirse por ello el ornato arbóreo de la ciudad.

Pasó á la Seccion cuarta con facultades una instancia de Tomasa Mir pidiendo su baja y la de su hija Mariana Gracia, en el padron de vecinos de esta ciudad.

A informe de la Seccion primera pasó una mocion del Sr. Andrés Oliván sobre traslacion á esta ciudad de los restos mortales del célebre pintor D. Francisco Goya.

Quedaron anunciadas las siguientes mociones: una del Sr. Pascual, referente al paseo de Torrero; otra del Sr. Almerge para que se condonen á la familia del difunto D. Mariano Artal los derechos del nicho que ocupa en el Cementerio, y otra del Sr. Ayora sobre reforma de un sitio de las Casas Consistoriales donde los Sres. Concejales tienen necesidad de entrar.

Terminado un incidente promovido por el señor Almerge, acerca del aviso que se dió á los escribientes temporeros para ocuparse de los trabajos del padron, se levantó en seguida la sesion.

Sesion del dia 7.

Citado el Ayuntamiento á sesion ordinaria con la misma advertencia que para la anterior; siendo las once y media y reunidos los Sres. Concejales en la Sala Consistorial, se abrió la sesion, comenzándose con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se aprobó un dictámen de la Seccion quinta proponiendo la contestacion que ha de darse á un oficio del Alcalde de Zuera sobre los aprovechamientos de pastos á que los ganaderos de esta ciudad tienen derecho en los montes Ballonés, Puitroncon y Pedregal.

A la Seccion segunda se acordó pasar un informe de la primera acerca de un recurso de alzada interpuesto por D. Gregorio Gorrioz, alzándose contra un acuerdo del Ayuntamiento.

Se aprobó un dictámen de la Seccion segunda proponiendo se conceda á D. Cosme Beriz la licencia que solicita para reformar el alero del tejado de su casa núm. 208 de la calle del Coso, así como tambien otro en que se propone se declare no haber lugar á la solicitud de D. Julian Elola, pidiendo permiso para reconstruir la fachada de su casa núm. 8 de la calle de los Convertidos.

Igualmente fué aprobado otro dictámen de la misma Seccion segunda, proponiendo que se concedan á D.^a Rita Chauvet otros ocho meses de próroga para practicar las obras de su casa núm. 21 de la calle de Roda, para las cuales tiene concedida licencia.

Quedó sobre la mesa un dictámen de la Seccion tercera relativo á la provision de las plazas

de Fiel é Interventor de consumos que se encuentran vacantes.

Pasó á informe de la Seccion segunda una instancia de varios vecinos de la calle de San Blas, pidiendo la colocacion de una acera en la misma, y al de la tercera la de varios fabricantes de aguardientes en solicitud de que se les exima del pago del impuesto de consumos por la leña que emplean en sus fábricas.

A informe de la Seccion quinta pasó una mocion del Sr. Pascual sobre el arreglo del piso del paseo de Torrero, y al de la primera otra del Sr. Almerge sobre que se condonen á la familia del difunto D. Mariano Artal, los derechos del nicho que su cadáver ocupa en el Cementerio. No hallándose presente el Sr. Ayora, se acordó que continúe sobre la mesa la mocion que tenia anunciada para reformar cierto sitio de las Casas Consistoriales donde los Sres. Concejales tienen necesidad de entrar.

Quedaron anunciadas dos mociones; la una del Sr. Girauta sobre la falta de nombre de la plazuela que forma la elipse del salon de Pignatelli, y la otra del Sr. Ena referente á que se eleve una exposicion al Gobierno para evitar el emplazamiento en Las Casetas de las estaciones de vias férreas.

Quedó terminado el incidente promovido por el Sr. Almerge con la pregunta de á cuánto asciende la suma invertida en las obras del maderero.

Quedó anunciada una mocion del Sr. Arroyo relativa al alumbrado por gas, como igualmente otra del Sr. Almerge sobre la conveniencia de establecer un jardin en la plaza de Salamero.

Acto seguido se levantó la sesion.

Sesion del dia 10.

Citado el Ayuntamiento á sesion ordinaria para las once de la mañana, con igual advertencia que para las anteriores; siendo las once y veinticinco minutos, y hallándose los Sres. Concejales reunidos en la Sala Consistorial, se declaró abierta la sesion y se leyó el acta de la celebrada el dia 7 del actual, que fué aprobada.

Se acordó pasar á la Comision de distribucion de fondos una comunicacion del Sr. Presidente del Consejo de Administracion de la Caja de inútiles y huérfanos de la guerra, reclamando las 10.000 pesetas por que el Ayuntamiento se suscribió en aquella Caja.

Pasó á la Seccion quinta á efectos convenientes una comunicacion del Sr. Administrador económico participando el acuerdo por que aquella Administracion resuelve que D. Manuel Mur y D. Ramon Prades no deben satisfacer el impuesto de consumos, cereales y sal al pueblo de El Burgo.

Fueron nombrados Administrador de consumos D. Cipriano Mingoté, é Interventores del mismo ramo D. Luis Espiago y D. José Tamé.

A propuesta de la Seccion segunda se concedió á D.^a Maria Rudesinda Bello y á D.^a Margarita Bello licencia para tomar el agua necesaria

á los usos domésticos de su casa núm. 4 de la calle de Estébanes.

Se aprobaron los siguientes dictámenes de la Seccion segunda: uno proponiendo se devuelvan á D.^a Teresa Alié las 11 pesetas 48 céntimos que tiene anticipadas por la licencia que se le concedió para tomar el agua necesaria á los usos domésticos de su casa núm. 16 de la calle de Antonio Pérez, de cuya concesion desiste; otro en que propone se autorice al Capitulo eclesiástico del Pilar y á D.^a Maria Burguete, dueños respectivamente de las casas números 13 y 11 de la calle del Temple, para construir un muro de ladrillo que cierre el ángulo que forman las referidas casas; otro en el que aconseja se adjudique á D. Francisco Garcia la construccion de una manzana de nichos en el Cementerio público, y otro en el que indica la necesidad de que las mulas procedentes de la rifa de las últimas fiestas del Pilar queden para el servicio del Ayuntamiento.

Fué aprobado un dictámen de la Seccion quinta proponiendo se concedan al Ingeniero agrónomo municipal cuatro meses de licencia para desempeñar el encargo que le ha sido encomendado de Real orden, como tambien otro de la misma Seccion en que hace presente la necesidad de que se confeccione un traje de invierno para un guarda de arboledas y dos capotes para otros dos guardas de montes.

A informe de las respectivas Secciones pasaron las instancias siguientes: una de Leon Miguel suplicando que se le conceda un corro de tomiillar en el monte de Garrapinillos; otra de don Teodoro Pardo pidiendo depósito de espíritu de orujo en su torre sita en la Romarera, núm. 16, y otra de Rafael Lastrada pidiéndole de maiz en un edificio en las afueras, inmediato al ferrocarril de Madrid.

Tomada en consideracion una mocion que tenia anunciada referente á que el sitio en las Casas Consistoriales donde los Sres. Concejales tienen necesidad de entrar no se halla con la decencia necesaria, se acordó pasarla á la Seccion segunda á efectos procedentes.

A informe de la Seccion cuarta pasó una mocion del Sr. Girauta sobre la falta de nombre de la plazuela que forma la elipse del salon de Pignatelli.

A consecuencia de una mocion del Sr. Ena se acordó elevar una exposicion al Gobierno y que se nombre una Comision que la presente en Madrid y gestione lo necesario, á fin de evitar el emplazamiento en Las Casetas de las estaciones de vias férreas.

Pasó á informe de la Seccion segunda una mocion del Sr. Arroyo relativa al alumbrado por gas.

A informe de las Secciones segunda y quinta pasó una mocion del Sr. Almerge acerca de la conveniencia de establecer un jardin en la plaza de Salamero.

Se acordó tener por anunciada una mocion del Sr. Ayora sobre la desaparicion del arco de San

Roque, como igualmente otra del Sr. Marraco acerca de la falta de sumideros públicos.

Acto continuo se levantó la sesion.

Sesion del dia 14.
Citado el Ayuntamiento á sesion ordinaria con igual advertencia que para las anteriores; siendo las once y media y hallándose reunidos los Sres. Concejales en la Sala Consistorial, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesion, á la que se dió principio con la lectura y aprobacion del acta de la celebrada el dia 10 del actual.

Pasó á informe de la Seccion quinta un oficio del Alcalde de Villamayor participando el acuerdo de aquel Ayuntamiento, por el que se prohíbe la entrada en el monte de dicho pueblo á los vecinos de los comarcanos.

A la Seccion segunda á efectos procedentes pasó un oficio de la sociedad denominada La Unidad, comunicando haber retirado del servicio público los coches fúnebres especiales números 5 y 6.

Se acordó que vuelva á la Seccion primera el expediente relativo á una instancia de Vicente Ferrando sobre que se le indemnice de la pérdida de una mula y rotura de un bulquete.

A propuesta de la Seccion segunda se concedieron las siguientes licencias: á D. Antonio Atrian para obrar en la casa núm. 1 de la calle de Cádiz; á D. Joaquin Mainar en el núm. 3 de la plazuela de San Roque; á D. Manuel Pamplona en el núm. 3 accesorio de la calle del Peso, y á D. Mauricio Bobadilla en la casa núm. 31 y 33 de la calle de Espoz y Mina.

Fué aprobado un dictámen de la Seccion segunda proponiendo el arreglo del pavimento de la calle de D. Jaime I, asi como tambien otro en que se propone se admita el traspaso de obras del nuevo matadero que D. Mariano Cerezo hace á favor de D. Santiago Sañudo.

Se aprobó un dictámen de la Seccion quinta proponiendo se desestime una instancia de don Pedro Alsina en solicitud de que se le declare con derecho para hacer uso con su carro del camino de Cogullada para ir á su fábrica de papel titulada El Batan.

A informe de la Seccion segunda pasó una instancia de Gregorio Abadía solicitando permiso para colocar un guarda-canton en su casa núm. 15 de la calle del Azoque.

Pasó á informe de la Seccion tercera un recurso de D. Andrés Azque, suplicando que á la Sociedad minera-salinera fusionadas se les permita descargar las barcas de sal por una mina que hace paso á sus almacenes, sitos en la ribera del Ebro, núm. 29.

Se acordó pasar á informe de la Seccion segunda una mocion del Sr. Ayora sobre la desaparicion del arco de San Roque.

A informe de la misma Seccion segunda se acordó pasar una mocion del Sr. Marraco, acerca de la falta que se nota de sumideros públicos.

Acto seguido se levantó la sesion.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

La Almunia.

D. Casildo Zavala é Higuera vide, Juez de primera instancia de esta villa y su partido:

Hace saber: Que en el dia 10 de Mayo próximo, á las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado y en el municipal de la villa de Muel, se procederá á una doble y simultánea subasta de los bienes sitos en Muel y su término, embargados á Eloy Gil, vecino de dicha villa, en causa sobre homicidio, en cuya subasta no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio en que fueron retasados dichos bienes, que son los siguientes:

1.º Otro campo, secano, de cabida de cinco juntas de tierra, en la partida del Agudillo; linda al Saliente con campo de José Bonacasa, al Poniente con otro de Pedro Gil, al Norte con camino de herederos y al Mediodia con monte blanco: retasado en 275 pesetas.

2.º Otro campo, secano, en Peña de Roque; linda al Saliente con camino de La Muela, al P. con otro de Mariano Arnedo, al N. con camino de dicha partida, y al M. con campo que fué de Luis Raimon: retasado en 68 pesetas.

3.º Otro campo, de cuatro juntas, en las Corralizas; linda al S. con camino de herederos, al P. con el de La Muela, al N. con paso de la balsa y al Mediodia con campo de Mariano Gil: retasado en 110 pesetas.

4.º Otro campo, de cuatro juntas, en las Laderas; linda al S. con Francisco Orga, al P. con el de Pascual Bazan, al N. y M. con camino de herederos: retasado en 110 pesetas.

5.º Otro campo, de cuatro juntas, en Peña de Roque; confronta al S. con el de Miguel Rodriguez, al P. con Bonifacio Sebastian, al N. con otro de Cristóbal Aliaga y al M. con monte blanco: retasado en 90 pesetas.

6.º Otro campo, de dos juntas, en Arañales, cuya mitad se halla plantado de viña con 300 cepas más próximamente, en la mitad restante confronta al S. con otro de Manuel Araiz, al P. con otro de Camilo Royo, al N. con Eusebio Artigas, campo de este, y al M. con otro de Silvestre Pintanel: retasado en 425 pesetas.

7.º Una era de trillar en las Altas; linda al S. con dehesa de Vallengua, al P. con era de Mariano Gil, al N. con paso de herederos, y al M. con camino de las viñas: retasada en 70 pesetas.

8.º La mitad de una casa, sita en la calle de la Rana, señalada con el núm. 19; consta de tres pisos con el firme y doce habitaciones, incluso la cochera y corral; confrontante al S. con corral de Pascual Puértolas, al P. con casa de Victoriano Caudetas, al N. con otra de Manuel Barriendero y dicha calle, y al Mediodia con paso de las eras: retasada en 2.450 pesetas.

Dado en La Almunia á 18 de Abril de 1881.—Casildo Zavala.—D. S. O., Hilario Prados.